

Morelia, Michoacán a catorce de enero del año dos mil veintiséis.

CIRCULAR No. 001/2026

A TODO EL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

Con el objeto de fortalecer el adecuado desempeño institucional y el correcto funcionamiento de este Tribunal, se les exhorta atentamente a dar puntual cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno, así como en el Código de Ética aplicables.

Lo anterior, atendiendo a las atribuciones y funciones que corresponden a cada una de las áreas, así como a la jerarquía y estructura organizacional establecida, recordando que existen áreas comunes que se encuentran bajo la coordinación de una persona titular, cuya observancia resulta indispensable para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales.

En ese sentido, se les invita a conducirse conforme a los principios de legalidad, responsabilidad, respeto y profesionalismo, observando en todo momento la normativa interna vigente y la jerarquía de las áreas que integran este Tribunal.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración para el cumplimiento de lo anterior.


Atentamente
Lic. Francisco Arroyo Mondragón
Titular del Órgano Interno de Control
del Tribunal Electoral del Estado.

C.c.p. Archivo